



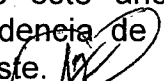
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2011. <sup>FORMA A-54</sup>


ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio SG/PDTSE:-031/2012 y anexo, suscrito por María Guadalupe T. Rodríguez Somarriba, Procuradora de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; recibido el dos de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 6181. Conste. 

México, Distrito Federal, a tres de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de  cuenta, suscrito por María Guadalupe T. Rodríguez Somarriba, Procuradora de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; y con fundamento en el artículo 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngasele dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de diecinueve de enero del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRS-5